

dando por reproducidos cuantos pronunciamientos contiene en su parte dispositiva, con expresa imposición de las costas causadas en esta alzada a la parte apelante.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los apelados rebeldes Panorámicas Mijas, S.A., Huerto de los Naranjos, Skill Train España, S.L. e Isabell Mijas 2000, S.L., expido el presente en Málaga, 26 de junio de 2003.- El Presidente, La Secretaria.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 410/2001. (PD.4313/2003)

NIG: 2906742C20010011848.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 410/2001. Negociado.

De: Araceli Trabajo García.

Procuradora: Señora Paloma Calatayud Guerrero.

Letrada: Señora Elena Almeida, Concepción.

Contra: Don Jesús Gallego Espinal y Comercial 25, S.A.

HAGO SABER

Que en el Procedimiento Ordinario (N) 410/2001, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Málaga a instancia de Araceli Trabajo García, contra otro y Comercial 25, S.A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Málaga.

Avda. Tomás Heredia núm. 26.

Número de Identificación General: 2906742C20010011848.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario (N) 410/2001.

S E N T E N C I A

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: 14 de mayo de 2003.

Parte demandante: Araceli Trabajo García.

Abogada: Elena Almeida, Concepción.

Procuradora: Paloma Calatayud Guerrero.

Parte demandada: Jesús Gallego Espinal y Comercial 25, S.A.

Objeto del juicio: Reclamación de 5.236,02 euros.

F A L L O

Estimando la demanda presentada por la Procuradora doña Paloma Calatayud Guerrero, en nombre y representación de Araceli Trabajo García, debo declarar y declaro el pago de los efectos cambiarios consistentes en treinta y seis letras de cambio de un importe cada una de veinticuatro mil doscientas pesetas (145,44 euros) y extendidas las cinco primeras en plantilla de clase once, serie OC numeradas correlativamente del 1558910 al 1558914, inclusive, y las treinta y una restantes extendidas en plantillas de la clase décima serie OD numeradas correlativamente del 0919681 al 091911 inclusive, que son las que figuran en la inscripción cuarta de hipoteca de la finca registral 299B duplicado del Registro de la Propiedad, despachándose, en su consecuencia, mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente por el que se ordene la cancelación de la hipoteca obrante en la inscripción cuarta, sin expresa imposición a ninguna de las partes de las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la Resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Comercial 25, S.A., que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Málaga, a 15 de octubre de 2003.- El/la Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. CUATRO DE HUELVA

EDICTO dimanante del procedimiento abreviado núm. 56/2002 -Requisitoria.

R E Q U I S I T O R I A

Por la presente se llama al/a acusado/a que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de quince días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: José María González Camacho.

Nacido el 5.4.65 en Lepe (Huelva).

Hijo de: José y de Josefa.

Apodo no consta. Profesión no consta.

Territorio en el que puede encontrarse: Huelva, Sevilla, Zaragoza, Barcelona.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: Procedimiento abreviado núm. 56/2002.

Delito del que se le acusa: Agresión sexual y robo con violencia e intimidación.

Motivo por el que se le llama: Paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el/la requisitoriado/a en el término fijado será declarado/a rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Huelva, a 10 de noviembre de 2003.- El/la Magistrado-Juez.

EDICTO dimanante del procedimiento abreviado núm. 86/2002 -Requisitoria.

R E Q U I S I T O R I A

Por la presente se llama al/a la acusado/a que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de quince días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Epraim Mansor.

Nacido el 1.12.67 en Argelia.

Hijo de: Mohamed y de Amena.

Apodo no consta. Estado no consta. Profesión no consta.

Territorio en el que puede encontrarse: Huelva.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: Procedimiento abreviado núm. 86/2002.

Delito del que se le acusa: Robo con fuerza en las cosas.

Motivo por el que se le llama: Paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el/la requisitoriado/a en el término fijado será declarado/a rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Huelva, a 10 de noviembre de 2003.- El/la Magistrado-Juez.

*EDICTO dimanante del procedimiento abreviado
núm. 284/2001- Requisitoria.*

REQUISITORIA

Por la presente se llama al/la acusado/a que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de quince días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Rafael Heredia Escobedo.
Nacido el 24.12.65 en Villaverde del Rio (Sevilla).
Hijo de: Rafael y de Pilar.
Estado no consta. Profesión no consta.
Señas personales: Sin domicilio fijo.
Territorio en el que puede encontrarse: Huelva.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: Procedimiento Abreviado núm. 284/2001.
Delito del que se le acusa: Quebrantamiento de condena.
Motivo por el que se le llama: Paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el/la requisitoriado/a en el término fijado será declarado/a rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Huelva, a 10 de noviembre de 2003.- El/la Magistrado-Juez.

*EDICTO dimanante del procedimiento abreviado
núm. 91/2002- Requisitoria.*

REQUISITORIA

Por la presente se llama al acusado que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de treinta días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Juan José Dionisio Rodríguez.
Nacido el 24.11.75 en Barcelona.
Hijo de: Juan José y de Margarita.
Territorio en el que puede encontrarse: Provincia de Huelva.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: Procedimiento Abreviado núm. 91/2002.
Delito del que se le acusa: Robo.
Motivo por el que se le llama: Incomparecencia a Juicio.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el/la requisitoriado/a en el término fijado será declarado/a rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Huelva, a 12 de noviembre de 2003.- El/la Magistrado-Juez.

*EDICTO dimanante del procedimiento abreviado
núm. 21/2002- Requisitoria.*

REQUISITORIA

Por la presente se llama al acusado que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de treinta días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Francisco Gutiérrez Martínez.
Nacido el 26.3.51 en Sevilla.
Hijo de: Francisco y Eduarda.
Territorio en el que puede encontrarse: Sevilla o Madrid.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: Procedimiento Abreviado núm. 21/2002.
Delito del que se le acusa: Estafa.
Motivo por el que se le llama: Paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el/la requisitoriado/a en el término fijado será delcarado/a rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Huelva, a 12 de noviembre de 2003.- El/la Magistrado-Juez.

*EDICTO dimanante del procedimiento abreviado
núm. 279/2001- Requisitoria.*

REQUISITORIA

Por la presente se llama al acusado que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de un mes, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Angel Rafael Almagro Muñoz.
Nacido el 4.5.80 en Jaén, con DNI núm. 77.336.746.
Hijo de: Angel Rafael y de María.
Apodo, estado y profesión no consta.
Señas personales: Libert Hidalgo Costilla núm. 6-11 bajo 1.º.
Territorio en el que puede encontrarse: Codóba.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: Procedimiento Abreviado núm. 279/2001.
Delito del que se le acusa: Robo con fuerza en las cosas, allanamiento de morada, falta de hurto.
Motivo por el que se le llama: Paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el/la requisitoriado/a en el término fijado será delcarado/a rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Huelva, a 12 de noviembre de 2003.- El/la Magistrado-Juez.